

B.1179-A

1

ACTA FINAL DE LA I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PERUANA-BRASILEÑA DE  
COOPERACIÓN AMAZÓNICA

La Comisión Mixta de Cooperación Amazónica, creada por el Tratado de Amistad y Cooperación, firmado por Perú y Brasil el 16 de octubre de 1979, se reunió por primera vez en Brasilia, desde el 16 hasta el 18 de noviembre de 1983.

Las Delegaciones del Perú y de Brasil fueron presididas por el Embajador Alejandro Deustua Arróspide, Embajador de Perú en Brasil y el Embajador Rubens Ricupero, Jefe del Departamento de las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, respectivamente. Los nombres de los integrantes de ambas Delegaciones constan en los anexos I y II de la presente Acta.

En la ceremonia inaugural, realizada en el Auditorio del Palacio Itamaraty, el Jefe de la Delegación brasileña, al saludar a la Delegación visitante, destacó la importancia de la cooperación amazónica en las relaciones entre Perú y Brasil. Destacó que dicha cooperación se viene manifestando no sólo a través de contactos a nivel gubernamental, sino también a través de diversas iniciativas de carácter regional, que tienden a la aproximación entre las autoridades locales, así como a la colaboración entre las instituciones de enseñanza y de investigación, y entre diversos órganos de la administración regional. Refiriéndose a la realización de esta primera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica, el Embajador Ricupero manifestó que la consideraba excelente oportunidad para pasar revista a los temas centrales que conforman la cooperación regional, de forma tal que se procuren soluciones conjuntas para los problemas que afectan a la región, dentro del espíritu de diálogo constructivo y de fraterna cooperación que caracterizan a las relaciones bilaterales.



Por su parte, el jefe de la Delegación peruana expresó la enorme importancia atribuida por el Gobierno de su País a los asuntos amazónicos. A este respecto destacó que el propio Presidente de la República de Perú, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, posee un extraordinario conocimiento sobre los problemas de la región y dedica una atención muy especial a su solución. El Embajador Deustua Arrós-pide también expresó su confianza en que los trabajos de la Comisión Mixta que se iniciaban llegarían a fórmulas concretas de cooperación.

Fue aprobada la agenda de la reunión, que figura como Anexo III de la presente Acta. Para facilitar las labores, fueron instituidos dos Grupos de Trabajo. El Grupo I se ocupó de los cinco primeros temas de la agenda (Navegación y Transporte Fluvial, Comercio y Desarrollo Regional, Interconexión Carretera, Comunicaciones y Tránsito de Personas) y el Grupo II de los dos últimos (Salud y Medio Ambiente, y Cooperación Técnica y Científico-Tecnológica).

A continuación se enumeran los resultados de las deliberaciones al respecto de cada uno de los temas de la Agenda:

Tema A1: Establecimiento de un sistema de ayuda a la navegación en el cauce principal de Rio Amazonas

Ambas Delegaciones intercambiaron informaciones sobre los trabajos efectuados hasta el momento en ese campo, y coincidieron en la necesidad de continuar colaborando con empeño para el establecimiento de un eficiente sistema de ayuda a la navegación en el cauce principal del Amazonas. Sin embargo, reconocieron que las fuertes restricciones presupuestarias han impedido una evolución más rápida de los trabajos en ese sector.

La Delegación peruana propuso a la Delegación brasileña la formación de una Subcomisión Mixta Peruano-Brasileña para el "Establecimiento del Sistema de Ayuda a la Navegación en el cauce prin-



2

cipal del río Amazonas", como mecanismo de acción directa entre los Directorios de Hidrografía y Navegación de ambas Marinas para cumplir el objetivo propuesto. La Delegación brasileña manifestó su interés por la propuesta peruana y se mostró dispuesta a concretar los contactos directos entre las directorías especializadas.

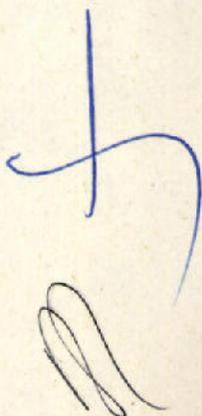
Tema A2: Tránsito de embarcaciones en el área fronteriza de Perú y de Brasil

La Delegación peruana presentó un proyecto actualizado del Convenio para el Tránsito de Embarcaciones en la Zona Fronteriza Peruano-Brasileña, que figura como Anexo V a la presente Acta. Según informó la Delegación peruana, ese proyecto es semejante al presentado en la I Reunión de la Subcomisión Mixta para la Amazonia, de julio de 1977, con alteraciones apenas en lo que respecta al puesto de control fluvial en territorio peruano y al tonelaje de los buques. El objetivo de ese Convenio sería el de establecer normas de control con miras a facilitar el tránsito de pequeñas embarcaciones.

La Delegación brasileña se comprometió a someter el presente proyecto de Convenio a la apreciación de las autoridades competentes y a transmitir al Gobierno peruano, en el plazo más breve posible, la opinión brasileña sobre dicho proyecto, que lo recibió con interés.

Tema A3: Practicaje

La Delegación brasileña manifestó el deseo de que, en la navegación en ríos amazónicos, los practicaies brasileño y peruano adopten el principio de reciprocidad. Actualmente, la situación en vigor concede a los prácticos peruanos la posibilidad de hacer practicaie no sólo en los buques de su nacionalidad en el territorio brasileño, sino también los de bandera no peruana fletados por empresas de



dicho país en el trecho Manaus-Iquitos. No obstante, es prohibido a los prácticos brasileños el practicaaje en territorio peruano, conforme lo establecido en el "Reglamento de Pilotaje Fluvial" de la República del Perú.

Para solucionar el problema, la Delegación brasileña sugirió la adopción de las siguientes medidas:

- los buques mercantes de bandera peruana y los fletados por compañías peruanas serán conducidos por prácticos de ese país entre la desembocadura del Amazonas y los puertos peruanos de los ríos de la Amazonía;

- los buques mercantes de bandera brasileña y los fletados por compañías brasileñas serán conducidos por prácticos brasileños entre la desembocadura del Amazonas y los puertos peruanos de los ríos de la Amazonía, y

- los buques de otra bandera serán conducidos por prácticos brasileños en trechos de los ríos de la Amazonía situados en el territorio brasileño, y por prácticos peruanos en los trechos de dichos ríos en territorio peruano.

La Delegación peruana coincidió con el interés expresado por la Delegación brasileña de buscar conjuntamente una solución armónica a este asunto.

#### Tema A4: Designación de Puertos de Tráfico Internacional

Dentro de este tema, fueron abordados las principales cuestiones concernientes a la implementación del "Convenio sobre Transportes Fluviales", de noviembre de 1976.

A este respecto, la Delegación brasileña manifestó la necesidad de obtener mayor regularidad y eficiencia en el transporte fluvial entre los dos países. Consideró ser elevado el número de ar-

madores autorizados por ambos países, lo que resulta en un pequeño volumen de carga para cada transportador. Es esta la causa de los fletes unitarios altos y de la falta de regularidad de los viajes. Surge así un círculo vicioso, pues como el transporte es ineficiente, el comercio se reduce, disminuyendo el volumen de carga, y consecuentemente, disminuyendo la frecuencia de los viajes y aumentando los fletes.

Para solucionar el problema, las dos delegaciones concordaron en adoptar las siguientes medidas:

- 1<sup>a</sup>) definición de los puertos abiertos al tráfico internacional;
- 2<sup>a</sup>) selección de los armadores autorizados;
- 3<sup>a</sup>) establecimiento de normas para reglamentar el tráfico, y
- 4<sup>a</sup>) celebración del Convenio de Tarifas y Fletes, previsto en el Artículo XII del Convenio.

En cuanto a la definición de los puertos abiertos al tráfico internacional, las dos Delegaciones recordaron los trámites que se vienen manteniendo a nivel diplomático y concordaron en la conveniencia de que realice, en el plazo más breve posible, una reunión de las autoridades competentes de los dos países, para tratar sobre ese punto, y otros mencionados en el párrafo anterior.

La Delegación brasileña dejó registrado el hecho de que armadores brasileños se han quejado de las dificultades que encuentran para el abastecimiento de combustible en el puerto de Iquitos. La Delegación peruana manifestó que esta cuestión estaba siendo examinada por las autoridades correspondientes para darle solución.

La Delegación del Perú solicitó que se exima del pago de la Tasa de Mejoría de los Puertos a los productos en tránsito por

el puerto de Belém con destino u originarios de Perú, tal como el con  
cedido en Manaos.

Tema B1: Comercio Fronterizo

Después de un amplio debate sobre el asunto, las dos Delegaciones coincidieron en la necesidad de que sean estudiados con  
tribujan a sua substancial incremento. En ese sentido, decidieron su-  
gerir que, tanto en Brasil cuanto en el Perú, se realicen estudios con  
miras a definir mejor los alcances y posibilidades des comercio bila  
teral en el área amazónica.

La Delegación peruana presentó dos documentos sobre  
el tema: "Términos de referencia para el estudio conjunto sobre comer  
cio fronterizo brasileño-peruano" (Anexo V ) y "Proyecto de Convenio  
sobre Comércio Fronterizo Brasileño-Peruano" (Anexo VI )

La Delegación brasileña agradeció la contribuición  
de la Delegación peruana para el examen del asunto y propuso que los  
estudios a ser realizados tomen por base dichos términos de referen-  
cia.

En cuanto al examen del proyecto de convenio sobre la  
materia, las dos Delegaciones coincidieron en que el tema sea analiza-  
do teniendo en cuenta, inclusive, las facilidades ofrecidas por el Tra-  
tado de Montevideo de 1980. Coincidieron además en que los estudios  
al respecto deben abordar todos los aspectos de la cuestión, inclusi-  
ve los relativos a los medios de pago.

Las Delegaciones de ambos países sugirieron que tan  
luego que sean finalizados los estudios internos de cada País sobre  
el tema, se debe realizar una reunión de Grupo de Trabajo bilaterales  
pecífico sobre comercio fronterizo.



Tema B2: Depósitos francos

La Delegación peruana reiteró el interés del Gobierno peruano en poder contar con depósitos francos en territorio brasileño, objeto del acuerdo por intercambio de notas de noviembre de 1976.

A este respecto, la Delegación brasileña solicitó que se proporcionasen mayores informaciones sobre las características y el flujo previsible de cargas, de tal manera que permita que se adelanten los respectivos estudios. Además informo que oportunamente, luego de estudios adicionales, Brasil podrá solicitar idénticas concesiones por parte del Gobierno peruano.

La Delegación peruana proporcionará la información solicitada por la Delegación brasileña en ocasión del Grupo de trabajo bilateral específico sobre comercio fronterizo.

Tema B3: Cooperación entre los organismos regionales de desarrollo de ambos países

Procedióse a un constructivo intercambio de ideas sobre la actuación de los organismos regionales de desarrollo en territorio brasileño y peruano. En ese sentido, los representantes de SUDAM, SUFRAMA y de las Corporaciones Departamentales de Desarrollo de Madre de Dios, Ucayali y Loreto hicieron exposiciones sobre las experiencias desarrolladas.

Ambas Delegaciones concordaron con la importancia de que se intensifique ese intercambio de informaciones y experiencias para el desarrollo de las regiones amazónicas brasileña y peruana, en el espíritu de las iniciativas ya realizadas. La Delegación brasileña sugirió la realización de un encuentro de organismos regionales de desarrollo de los dos países, en Belem, en junio de 1984, y presen

5

tó un documento sobre el tema, elaborado por la SUDAM (Anexo como contribución para la realización de dicho seminario.

La Delegación de Perú concordó con la realización del seminario y se dispuso a entregar oportunamente sus contribuciones para el temario.

#### Tema C. Interconexión carretera

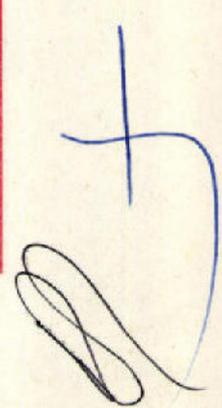
Se efectuó intercambio de informaciones sobre el estado en que se encuentra la construcción de carreteras que, tanto en territorio brasileño cuanto en territorio peruano, permitirán la interconexión de los sistemas viales de los dos países, de conformidad con el Acuerdo de Interconexión Vial suscrito en de junio de 1981. Esas informaciones constan en los documentos presentados por ambas Delegaciones, que figuran en los Anexos

Las dos Delegaciones coincidieron en que la interconexión de las redes viarias de Brasil y de Perú es de especial interés necesidad para el desarrollo de las respectivas áreas amazónicas y para ser vinculación con los demás países de la región.

Por esa razón concordaron en que podría ser importante para alcanzar ese objetivo el recurso de los organismos internacionales y regionales de crédito y financiamiento.

#### Tema D1) - Utilización recíproca de las frecuencias peruanas y brasileñas destinadas al servicio de radiodifusión en ondas medias

Con respecto a este asunto, fue recordada la elaboración de un plan de distribución de frecuencias en ondas medias durante la reunión realizada en 1981, en la ciudad de Río de Janeiro, con la participación de los países americanos, plan que actualmente se



6

encuentra en fase de implementación. Ambas Delegaciones coincidieron, a propósito, que en caso de necesidad, se deben realizar consultas entre los órganos responsables de cada país: Secretaría General del Ministerio de Comunicaciones de Brasil, y Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú.

Tema D2. Instalación de una conexión de alta frecuencia entre Iquitos y Manaos para comunicaciones telefónicas, telegráficas y de telex

La Delegación peruana manifestó interés en que fuese implantada una conexión de alta frecuencia entre Iquitos y Manaos, ya que se han observado dificultades en las conexiones hechas a través de Lima y Río de Janeiro, vía satélite.

La parte brasileña expresó que, desde el punto de vista técnico, las conexiones vía satélite son cualitativamente superiores. Sin embargo, se dispuso para llevar a consideración de las autoridades competentes la sugerencia peruana de que sea reestudiada la viabilidad técnica y económica de la conexión Iquitos-Manaos. De la misma forma, otras conexiones fronterizas de interés mutuo, tales como entre Río Branco - Puerto Maldonado y entre Cruzeiro do Sul - Pucallpa, podrán ser objeto de estudio.

Tema D3. Utilización de estaciones costeras y de embarcaciones en la región amazónica

La EMBRATEL, del lado brasileño, y el Servicio de Comunicaciones Navales, de Perú, son las entidades responsables por la ejecución del Acuerdo de Utilización de Estaciones Costeras en la Región Amazónica, celebrado en noviembre de 1976. Por el mismo Brasil se compromete a instalar las estaciones costeras de Tefé y de Tabatinga, que están entrando en operaciones en el corriente mes de noviem



bre. Del lado peruano, está en funcionamiento la estación costera de Iquitos.

En cuanto a la determinación de tarifas, el Servicio de Comunicaciones Navales de Perú realizó una propuesta a EMBRATEL, que fue objeto de contra propuesta por parte de la empresa brasileña. Actualmente EMBRATEL está esperando la respuesta de la entidad peruana sobre el asunto.

Tema D4. Estudio de las posibilidades de cooperación técnica en el área de comunicaciones

En el ámbito del "Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica en el campo de las Telecomunicaciones", de junio de 1981, y dentro del espíritu del Encuentro de los Ministros de Comunicaciones de los Países de la Región Amazónica, realizado en Manaus, en junio de 1983, las Delegaciones reiteraron la disposición de establecer programas de cooperación técnica con miras al desarrollo de las comunicaciones en la región amazónica brasileña y peruana. Esos programas podrían versar sobre desarrollo tecnológico adecuado a las condiciones de la región y sobre capacitación de recursos humanos.

Tema E: Tránsito de Personas

La Delegación peruana presentó un Proyecto de Convenio para el Tránsito de Personas en los Departamentos y Estados Fronterizos Brasileño-Peruanos", que figura como Anexo a la presente Acta. Ese proyecto es una actualización del texto presentado por la Delegación peruana en la reunión de la Subcomisión Mixta para la Amazonia, de 1977.

La Delegación brasileña presentó un proyecto de acuerdo por cambio de notas, para la supresión de la visa consular de turista que figura como anexo XI a la presente Acta.

Las dos Delegaciones, después de amplio intercambio de ideas sobre el tema, coincidieron en la necesidad de encontrar una fórmula adecuada para simplificar el tránsito de personas en el área fronteriza y decidieron someter a consideración de las autoridades competentes de los dos países los proyectos de convenio en discusión.

La Delegación brasileña informó a la Delegación peruana que no es de la sistemática brasileña la creación de un documento de identidad con validez específica para la visita a determinado país extranjero. Considera, por lo tanto, que la exención de visa tendría la ventaja de no crear una nueva cédula de identidad y serviría para dar amparo jurídico al actual régimen de dispensar las visas de turista.

La Delegación peruana señaló que de conformidad con lo expresado por el Presidente Belaunde en la reciente reunión de Jefes de estado de países bolivarianos habida en Caracas en julio último, el Gobierno del Perú es partidario de llegar a la total supresión de visaciones en los pasaportes de los nacionales del hemisferio sudamericano, prioritariamente de los países bolivarianos y amazónicos. Dentro de ese criterio, el proyecto presentado por la Delegación del Perú es un primer paso en ese sentido en cuanto concierne a las regiones fronterizas amazonicas del Brasil y del Perú, cuyo acuerdo y aplicación permitirá determinar los puntos de reajuste que ameriten sus eventuales imperfecciones y, posteriormente, extensión progresiva a regiones no fronterizas.

Además la Delegación del Perú se permitió hacer notar que el documento a ser creado por el proyecto de convenio de tránsito de personas significaría una ventaja para las poblaciones de los Estados o Departamentos fronterizos, pues su emisión es menos onerosa que la de un pasaporte.

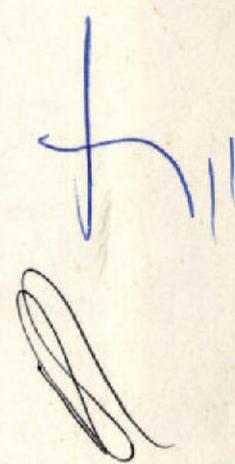
La Delegación brasileña pidió la atención de la Delegación peruana para el hecho de que el Artículo 21 de la Ley 6815/80 (Estatuto del Extranjero) permite que los extranjeros residentes en lo calidades extranjeras fronterizas puedan residir, trabajar y estudiar en territorio brasileño. A este propósito, la Delegación brasileña so licitó que fuera considerada la posibilidad de que se adoptase una disposición recíproca en la legislación peruana con respecto a los brasileños. La Delegación del Perú ofreció dedicar la mayor atención a esta sugerencia.

#### Otros asuntos

Ambas Delegaciones cambiaron impresiones preliminares sobre la situación del transporte aéreo en la región amazónica entre Brasil y Perú, y decidieron recomendar el estudio del asunto por las respectivas autoridades aeronáuticas, para que se examinen las oportunidades de conexiones regionales.

Las dos Delegaciones coincidieron en la conveniencia de que se estudie la ampliación de las redes consulares respectivas en la región amazónica.

Teniendo en cuenta el objetivo de profundizar el análisis y evaluación de los temas examinados, las dos Delegaciones recog



mendaron la pronta realización de las reuniones sectoriales de grupos mixtos de trabajo.

Tema F1. Implementación de Acuerdo Sanitario para el Medio Tropical

Ambas Delegaciones concordaron en la necesidad de ampliar la cooperación en el sector de la salud y en la importancia de dar continuidad a las acciones desarrolladas en el ámbito del Acuerdo Sanitario celebrado entre los dos Gobiernos en julio de 1965.

Tema F2. Acciones coordinadas de salud en el área fronteriza

La Delegación brasileña demostró interés en que fuese dada prioridad a la cooperación en las siguientes áreas: malaria, fiebre amarilla silvestre, leishmaniosis tegumentar, tuberculosis, arbovirosis, inmunizaciones y sanidad rural. La Delegación peruana propuso a la Delegación brasileña la coordinación entre los dos países para vigilancia sanitaria en el área de vectores en reservatorios, así como el cambio de informaciones a nivel local sobre las enfermedades más frecuentes en los dos países.

La Delegación peruana concordó en ampliar la cooperación en las áreas mencionadas por la Delegación brasileña y propuso la inclusión de las áreas relativas a mal de Hansen y ofidismo. En ese contexto solicitó específicamente la cooperación técnica brasileña para la producción de suero antiofídico.

La Delegación brasileña concordó con la inclusión de las dos áreas sugeridas e informó que transmitirá a las autoridades competentes brasileñas, la cooperación solicitada por la Delegación peruana.

Ambas Delegaciones vieron la necesidad de que se instituya un Comité para coordinar actividades y llevar a cabo la ejecución de los programas constantes en el Acuerdo Sanitario anteriormente mencionado, conforme lo previsto en su artículo VII.

La Delegación peruana sugirió que se estudiase la posibilidad de realizar Encuentros de Evaluación en la frontera por lo menos una vez al año, durante los próximos cinco años.

Ambas Delegaciones sugirieron que sea estudiada la posibilidad de comprometimiento de organismos internacionales del área de salud, para la realización de los encuentros arriba mencionados.

La Delegación brasileña informó a la Delegación peruana que la Marina de Guerra de Brasil posee, en la Amazonia, cinco buques-patrulla fluvial con sede en Manaus, los cuales prestan asistencia médico-odontológica a las poblaciones de la región. Agregó que en el río Yavari este atendimento es prestado tanto por buques brasileños cuanto peruanos indistintamente a nacionales de ambos países, ocurriendo ocasionalmente concomitancia de asistencia, y por otro lado, períodos de ausencia de asistencia. En ese sentido solicitó que las visitas de la Marina de Perú fueran anunciadas como mínimo con 60 días de antecendencia, tiempo necesario para ajustar el programa de viaje de los buques brasileños a dicha región.

La Delegación peruana informó que los representantes de la Marina de su país se comprometieron a hacer llegar a la Marina brasileña las fechas programadas para asistencia médica de su buque hospital en el río Yavari durante el año 1984.

Tema F3. Desarrollo de Piscicultura Tropical y Preservación Ambiental Acuática

La Delegación peruana propuso a la Delegación brasileña la formulación de un programa de cooperación en el área de pesca que abarcará los siguientes aspectos:

a) preservación de los recursos hidrológicos en el medio ambiente acuático, a través del intercambio de informaciones científicas y técnicas, así como de normas específicas para el desarrollo de acción conjunta;

b) desarrollo de la piscicultura tropical, a través de la elaboración de estudios bioecológicos de especies nativas, e introducidas, y por la definición de técnicas de reproducción y de cultivo;

c) capacitación a través de la obtención de becas para pesquisa científica y técnica, tecnología de aplicación industrial y administración y organización de la pesca;

d) donación de equipos para desarrollar los estudios mencionados en el item b.

La Delegación brasileña tomó nota de la solicitud peruana e informó la disposición de la Superintendencia para el Desarrollo de la Pesca (SUDEPE) en el sentido de examinar, tan pronto como sea posible, la implementación de un programa específico con Perú. En ese sentido, recordó la existencia, en Brasil, del Centro Regional Latinoamericano de Piscicultura (CERLA), localizado en Pirassununga, estado de São Paulo, estructurado con la colaboración de la FAO, el

cual dispondría de amplia capacidad para ejecutar cooperación técnica en ese área.

La Delegación brasileña transmitió un ofrecimiento del Consejo Nacional para el Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) de una beca para un candidato peruano al I Curso Internacional Avanzado de Métodos en Limnología Básica Aplicada a la Pesca y Polución, con la duración de 20 días, a ser realizado en São Carlos, estado de São Paulo, en enero de 1984.

Tema F4. Conservación de la flora y de la fauna en territorios amazónicos de Brasil y de Perú

La Delegación peruana solicitó conocer las experiencias brasileñas en programas de asentamientos poblacionales y específicamente, en lo que respecta a la promoción, organización, metodología, desarrollo de actividades productivas, incentivos, servicios y articulación con los núcleos de desarrollo.

Asimismo manifestó interés en la cooperación técnica para la utilización energética de la biomasa forestal en concordancia con los programas de preservación y conservación del medio ambiente.

La Delegación brasileña tomó nota de las solicitudes peruanas y se ofreció a transmitir las a las autoridades brasileñas competentes. Ambas Delegaciones examinaron la necesidad de desarrollar estudios junto con los países integrantes del Tratado de Cooperación Amazónica en el área del Medio Ambiente y Recursos Naturales para evaluar las posibilidades de establecer Programas Ambientales abarcando los siguientes aspectos: legislación ambiental; administración de los recursos ambientales; elaboración conjunta de memorias sobre

la calidad del medio ambiente; estudios integrados para el desarrollo de tecnología de producción, salud y formación de recursos humanos, vinculados a la preservación ambiental y adaptada a las condiciones de la Floresta Ecuatorial.

La Delegación peruana propuso la delimitación de una zona de protección ecológica de la especie de mono denominada "Huapo Colorado" (CACAJAO CALVUS) en la región comprendida entre los ríos Amazonas y Yavari, habiendo la Delegación brasileña tomado nota de la propuesta peruana, que será transmitida a las autoridades brasileñas competentes. La referida zona de protección podría ser binacional.

La Delegación brasileña informó que ya existe la intención de crear un Parque Nacional en la Sierra del Divisor, Estado del Acre, fronteriza con el Perú.

Además, la Delegación peruana manifestó su interés en el sentido de que técnicos brasileños y peruanos visiten la Provincia del Manu, Departamento de Madre de Dios, para un encuentro en el Parque Nacional a fin de intercambiar experiencias e informaciones en lo que respecta a la conservación de la flora y de la fauna, técnicas de administración de Parques Nacionales, estaciones y áreas afines.

Ambas Delegaciones concordaron en la necesidad de crear un grupo de trabajo bilateral, que estudiaría, en época a ser posteriormente definida, la compatibilización de las medidas de administración de la flora y de la fauna silvestres, determinando el establecimiento de una Unidad de Preservación Ambiental Binacional.

Asimismo ambas Delegaciones concordaron en la relación de los siguientes sectores para futura cooperación: anillamiento de aves migratorias; intercambio de información sobre contrabando de pieles y animales vivos; interpretación y venta de imágenes por satélite; inventario forestal, explotación de florestas tropicales.

La Delegación peruana ofreció cooperación en el control del cultivo y del tráfico de drogas y derivados de coca entre los dos países.

La Delegación peruana ofreció cooperación en el control del cultivo y del tráfico de drogas y derivados de coca entre los dos países.

La Delegación brasileña acogió la oferta peruana y se comprometió a encaminarla a las autoridades brasileñas competentes.

Ambas Delegaciones registraron interés del Instituto Brasileiro de Desenvolvimento Florestal (IBDF) del Ministerio de Agricultura de Brasil y de la Dirección General Florestal y Fauna del Ministerio de Agricultura de Perú en que se realice en 1984, en principio, una reunión técnica en que se profundizarían las iniciativas arriba mencionadas en el ámbito de las dos instituciones. Se intercambiaría documentación previa sobre el asunto, entre las instituciones interesadas.

#### Tema F5. Defensa Sanitaria Animal y Vegetal

Ambas Delegaciones examinaron la necesidad de que los Gobiernos de los dos países celebren un Acuerdo específico sobre sanidad animal en Áreas de Frontera. La Delegación brasileña entregó a la Delegación peruana una copia del texto presentado por el Ministerio

10

16

de Agricultura brasileño, a partir del cual se podrá, eventualmente, elaborar un proyecto de Acuerdo entre los dos Gobiernos en esa área (Anexo XII )

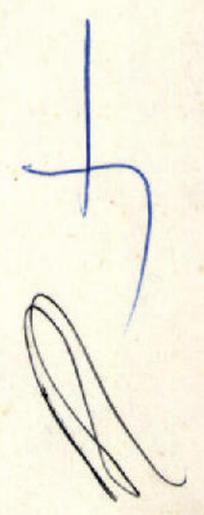
Ambas Delegaciones juzgaron conveniente la efectividad de la cooperación técnica entre los dos países limítrofes, con miras a desarrollar actividades atinentes a los siguientes asuntos: control biológico de plagas; problemas fitosanitarios en la frontera amazónica; tránsito de vegetales y/o parte de vegetales; intercambio de informaciones, y visitas técnicas.

Tema Gl. Cooperación Técnica en la región Amazónica de Perú y de Brasil

La Delegación brasileña transmitió el interés de la Empresa Brasileña de Pesquisa Agropecuaria - EMBRAPA y del Ministerio de Agricultura de Brasil en el sentido de iniciar cooperación técnica con entidades agrícolas peruanas en lo que respecta a la prospección, colecta e intercambio de germoplasma.

La Delegación peruana informó estar de acuerdo con la proposición brasileña y recordó que la "Dirección General Florestal y Fauna" del Ministerio de Agricultura de Perú se encuentra en condiciones de establecer contactos en ese sentido con los mencionados órganos brasileños interesados en la materia.

Ambas Delegaciones registraron con satisfacción la cooperación iniciada recientemente entre los órganos agrícolas de los dos países a través del envío de un técnico brasileño de EMBRAPA para prestar asesoría técnica, por el período de dos años, al Ministerio de Agricultura de Perú.



Ambas Delegaciones acordaron en el interés en desarrollar cooperación técnica en lo que respecta al uso y manejo de ecosistemas tropicales, con énfasis en las técnicas de manejo y preparación del suelo en áreas de matas, evaluación y aprovechamiento de otros recursos naturales y sistemas de producción. Asimismo acordaron que las actividades de cooperación técnica en dichos campos y en otros, como el de irrigación, podrán abarcar el intercambio de misiones técnicas, la realización de cursos y seminarios específicos, así como el intercambio de informaciones técnico-científicas, materiales de divulgación y trueque de bibliografía.

La Delegación peruana transmitió el interés del "Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agropecuaria (INIPAS)" en establecer intercambio técnico y científico con la EMBRAPA, referente a semillas, específicamente en lo que respecta a especies vegetales como café, cacao, cupuazú, soya, frutas tropicales y pasturas.

La Delegación brasileña informó que tanto EMBRAPA cuanto otras instituciones brasileñas, como CEPLAC y el IBC, están capacitadas para prestar cooperación en estas áreas, comprometiéndose a transmitir a las mencionadas entidades el referido interés.

La Delegación brasileña, teniendo en cuenta el fortalecimiento del intercambio en el área de abastecimiento entre los dos Países, informa que la Companhia Brasileira de Alimentos - COBAL está apta para prestar cooperación a la construcción, constitución, administración, operación, entrenamiento y desarrollo de mercados mayoristas del Productor, a minoristas de hortigranjeros, así como desarrollar proyectos en las áreas de cadenas voluntarias, redes de supermercados, mercados fluviales, carreteros y puntos de ventas en regiones avanzadas y otras formas de distribución minorista.

La Delegación peruana tomó nota de la información presentada y se dispuso a elevarla a consideración de los órganos nacionales pertinentes.

Ambas Delegaciones reiteraron el interés recíproco en el intercambio científico, técnico y de informaciones entre las Universidades de Amazonia de Iquitos, Pucallpa y Tingo María.

La Delegación peruana transmitió una solicitud para obtener información sobre la utilización de arcilla para construcción (vitrificada, expandida, impermeabilizante, así como cerámicas industriales a base de dicho material). La Delegación brasileña a lo que la Delegación brasileña tomó nota en aprecio de la solicitud y se comprometió a consultar a las entidades brasileñas pertinentes.

En lo que respecta a meteorología, ambas Delegaciones acordaron en la necesidad de conyugar esfuerzos, a través de la cooperación técnica, a fin de procurar alcanzar los siguientes objetivos de interés mútuo: ampliación de la red de estaciones meteorológicas de superficie y de altitud, a través de instrumentos convencionales y de plataformas automáticas de colecta de datos; ampliación de los estudios del régimen hidrometeorológico de la región amazónica; estímulo a la formación y perfeccionamiento de técnicos de nivel medio y de observadores para la operación y mantenimiento de las estaciones meteorológicas; estímulo al desarrollo de instrumentos meteorológicos apropiados para las condiciones ambientales de la Amazonia; estímulo a la formación de recursos humanos especializados en Meteorología Tropical de pesquisa que objetiven un mejor conocimiento climático de la región, específicamente de balance hídrico, balance energético, zonamiento agroclimático, polución atmosférica y precisión numérica del tiempo.

La Delegación peruana sugirió el establecimiento de una periodicidad de reuniones técnicas abarcando tales aspectos, como por ejemplo, la realización seminarios que favorezcan el intercambio de experiencias.

La Delegación brasileña manifestó su concordancia con la sugerencia peruana. Asimismo aprovechó la oportunidad para anunciar el comienzo de cursos de Meteorología Tropical en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Meteorología de la Universidad Federal de Pará, con la cooperación de la OMM. Los referidos cursos serán de especialización y posgraduación. Agregó además que la referida Universidad posee un Curso de graduación en Meteorología que cada año ofrece lugares para estudiantes extranjeros, a través del Programa Estudiantes-Convenio. En ese caso, recordó que los lugares deberán ser requeridos a través de la Embajada de Brasil en Lima.

La Delegación peruana se permitió recomendar la conveniencia que, en las áreas de meteorología, climatología e hidrología se realicen estudios y pesquisas conjuntas con técnicas brasileñas sobre las repercusiones que el desmonte no planificado de grandes áreas de bosques naturales podría acarrear a las mudanzas ecológicas y de los ecosistemas en la Amazonia, sobre todo en lo que se refiere a la degradación de los suelos y a los cambios climáticos.

La Delegación brasileña tomó nota de la sugerencia peruana e informó que la transmitiría a las autoridades competentes.

La Delegación brasileña propuso la realización de un seminario de hidrología y climatología de la Amazonia del cual participarían especialistas de los países que componen el Tratado de

Cooperación Amazónica, a realizarse en la Universidad Federal de Pará, en Belém, posiblemente en junio de 1984.

La Delegación peruana acogió la sugerencia con interés, declarando elevarla a consideración de los órganos nacionales pertinentes.

Ambas Delegaciones acordaron en recomendar a sus Gobiernos que las propuestas de cooperación científica y técnica sean elaboradas con base en proyectos específicos, que deberán contribuir para la implementación de las políticas y planes de desarrollo de sus respectivas regiones amazónicas. Reiteraron, además, la conveniencia de que las actividades sugeridas sean formalizadas a través de sus respectivos sistemas de coordinación de cooperación científica y técnica y desarrolladas en el marco del Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica en vigor entre ambos países.

Ambas Delegaciones vieron la necesidad de procurar desarrollar la cooperación técnica bilateral dentro de la filosofía de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y en el espíritu del Plan de Acción de Buenos Aires, de 1978. Además sugirieron que fuesen conjugados los respectivos espacios con miras a obtener recursos de organismos multilaterales para complementar en temas de financiamiento, los esfuerzos de ambos países en la concretización de actividades de cooperación técnica.

Tema G2: Cooperación Científica-Tecnológica en la región Amazónica de Perú y de Brasil

Ambas Delegaciones reafirmaron que los recursos naturales de la región amazónica requieren un desarrollo específico del conocimiento científico y tecnológico que permita el aprovechamiento

12  
f  
R

económico del trópico húmedo, manteniendo el equilibrio ecológico necesario.

En ese sentido destacaron que la cooperación científico-tecnológica aparece como uno de los elementos capaces de influir favorablemente en este proceso. Igualmente, enfatizaron la importancia del intercambio de experiencias obtenidas por cada país, tanto en lo que concierne al desarrollo de la ciencia y de la tecnología relativa a actividades productivas en la Amazonia, tales como agricultura, pesca, explotación forestal, minería y petróleo, aprovechamiento hídrico, significación agroclimática, cuanto a lo que concierne al desarrollo de la ciencia y tecnología vinculada a la calidad de vida de la población que vive en dicha región, para efectuar las actividades económicas anteriormente mencionadas, como es el caso de ciudades y casas, materiales de construcción, obras sanitarias, provisión de electricidad y otros servicios básicos a las condiciones del medio ambiente.

La Delegación brasileña, por su parte, informó que el ajuste complementario CNPq/CONCYTEC, firmado en 26 de junio de 1981, viene siendo implementado a través del intercambio de científicos-pesquisadores y profesores de física, matemáticas, salud (producción y control de la calidad de los medicamentos); tecnología industrial (conservación de energía en la industria manufacturera); informaciones y política científica y tecnológica en lo que se refiere a cooperación amazónica a actividades más importantes realizadas en el sector.

Tema G3. Examen preliminar del "Proyecto de Plano de Acción en las Áreas Científica y Tecnológica para la Región Amazónica pre-

sentado por la Delegación brasileña en la I Reunión del Campo de cooperación Amazónica (Lima, 5 al 8 de julio de 1983)

La Delegación brasileña solicitó que la Delegación peruana presentase su opinión sobre el documento "Proyecto de Plano de Acción en las Áreas Científica y Tecnológica para la Región Amazónica", presentado por la Delegación de Brasil en la I Reunión del Campo de Cooperación Amazónica, realizada en Lima, del 5 al 8 de julio ppdo.

La Delegación de Perú informó que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) del Perú, presentará al "Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq)" de Brasil, en ocasión del II Encuentro Brasileño-Peruano de Cooperación Amazónica, a realizarse en Iquitos, del 21 al 25 de corriente, una primera opinión al aspecto del referido documento.

Oportunamente, en Lima, los órganos competentes de la administración gubernamental peruana examinarán de manera conjunta dicho documento, con miras a presentar una opinión al respecto en ocasión de la II Reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica, a realizarse en Santiago de Cali, Colombia, del 5 al 9 de diciembre próximo.

Con el propósito de propiciar que la Comisión Mixta avance en propuestas concretas de cooperación, las dos Delegaciones concordaron en la conveniencia de que sus reuniones se realicen con periodicidad adecuada (dos años, por ejemplo), plazo que haga posible realizar encuentros sectoriales previos, con la finalidad de facilitar los entendimientos y el mejor rendimiento y aprovechamiento de los trabajos. Las dos Delegaciones estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de que ambas cancillerías establezcan un programa de desarrollo de

13



las referidas reuniones sectoriales compatibles con los avances que se hayan efectuado en las áreas respectivas.

La Delegación del Perú desea dejar constancia de su agradecimiento a la Delegación brasileña por em ambiente cordial en que se desarrolló la reunión y el espíritu constructivo que orientó los trabajos de la comisión que reflejan el interés de los dos países por impulsar la cooperación bilateral en el área amazónica para su beneficio e incorporación a las economías nacionales, la misma que debe ser en interés mutuo provecho recíproco.

Hecha em Brasília, a los dezocho dias del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, en los idiomas español y portugués, ambos igualmente validos.

ALEJANDRO DEUSTUA ARRÓSPIDE

Embajador

Presidente de la Delegación del Peru

RUBENS RICUPERO

Embajador

Presidente de la Delegación del Brasil

DELEGACIÓN PERUANA

PRESIDENTE

Doctor Alejandro Deustua, Embajador de Perú en Brasil.

COORDINADOR GENERAL DE LA DELEGACIÓN

Ministro Alejandro Gordillo Fernandez, Director de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

INTEGRANTES

RELACIONES EXTERIORES

Primer Secretario Aurelio Pinto-Bazurco Rittler, Jefe del Departamento de Asuntos Amazónicos;

Fernando Rojas Samanez, Primer Secretario de la Embajada de Perú en Brasil;

Edgardo Carbajal Bustios, Consejero Económico de la Embajada de Perú en Brasil.

MINISTERIO DE MARINA

Contralmirante Jorge del Aguila Sanchez;

Capitán de Corbeta Eusebio Bravo Reid.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO

Señor Ricardo Tasayco Montoya, Director de Negociaciones Bilaterales;

Señor Nicasio Arriola, de la Dirección General de Aduanas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION

Ingeniero Carlos Canales Jerí, Director General de Integración Física y Asuntos Especiales.

MINISTERIO DE SALUD

Doctor Oscar Grados Bazalar, Jefe del laboratorio de referencia de Enteropatógenos del Instituto Nacional de Salud

MINISTERIO DE PESQUERIA

Ingeniero Salvador Valladolid Illescas, Director General de la Oficina General de Presupuesto y Planificación.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

General de Brigada EP Humberto Rivas Grados, Sub-Jefe de la Secretaría de Defensa Nacional;

Doctor Raúl Chavez Murga, Secretario Técnico de la Secretaría de Defensa Nacional.

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA (SENAMHI)

Ingeniero Luis Vega Cedano, Director General.

CORPORACIONES DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO

Ingeniero Juan Penedo Nájjar, Presidente de la Corporación Departamental de Loreto;

Ingeniero Gonzalo Villavicencio Aguilar, Presidente de la Corporación Departamental de Madre de Dios;

Ingeniero Hernan Diaz Artieda, Coordinador en Lima de la Corporación Departamental de Ucayali

h  
R

#### TRANSPORTES

Dr. Newton do Amaral Figueiredo, Director de Navegação Interior da SUNAMAM;

Dr. Irani Dutra de Siqueira, Coordenadoria de Assuntos Internacionais;

Dr. Marcos Antonio Lima das Neves, Coordenadoria de Assuntos Internacionais.

#### AGRICULTURA

Dr. Silmar Pereira Rodrigues, CINGRA;

Dr. Mario Assis Menezes, CINGRA;

Dr. Pedro Paulo Medeiros Beck, CINGRA;

Dr. Mário Nakayama, SUDEPE;

Dr. Silvio Carvalho, EMBRAPA;

Dr. José de Arimatéia, IBDF;

Dr. Luis Toledo, IBDF;

Dr. Clomodir Padilha Alves da Silva, Diretor-Geral do INEMET;

Dr. Moysés Nirenberg, Director de la Divisão de Estudos e Aplicações, INEMET;

#### SALUD

Dr. Ednelson Pereira, Jefe del Serviço de Cooperação com Organismos Internacionais da CAIS.

#### INTERIOR

Dr. Murilo Mota Filho, Subsecretario de Cooperação Externa;

Dr. Mário Coelho Amorim, Superintendente Adjunto de Planejamento da SUDAM;

Dr. Paulo Filizola de Araújo, SUFRAMA;

Dra. Ieda Lúcia de Souza Carneiro da Paixão, Secretaria de Ecossistemas da SEMA.

DELEGACION BRASILEÑA

JEFE DE LA DELEGACION

Embajador Rubens Ricupero, Jefe del Departamento das Américas del Ministério das Relações Exteriores.

SUBJEFE DE LA DELEGACION

Consejero Osmar Vladimir Chohfi, del Ministério das Relações Exteriores.

DELEGADOS

JUSTICIA -

Dra. Mirtô Fraga, Assessoria Jurídica.

MARINA

Capitán de Navío Isaac Benchimol, E.M.A..

RELACIONES EXTERIORES

Consejero Jadiel Ferreira de Oliveira, Jefe de la DIM;

Primer Secretario Antonio Humberto dos Cavalcanti e Albuquerque e Fortes Braga - DTC;

Primer Secretario Marcelo Leonardo da Silva Vasconcelos, DAM-II;

Primer Secretario Luiz Francisco Pandia Branconnor, DCTEC;

Primer Secretario Maria Dulce Silva Barros, DOC;

Segundo Secretario José Antonio Gomes Piras, DCOPT.

HACIENDA

Dr. Ary Gomes Figueiredo Filho, Coordenadoria de Assuntos Internacionais;

Dr. Renato Carreri Palomba, Secretaria da Receita Federal;

COMUNICACIONES

Dr. Helio de Lima Leal, Secretaria de Assuntos Internacionais;

SEPLAN

Dra. Katia Maranhão Villela Santos, SUBIN.

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

Capitán de Fragata Sérgio Caldas Retier Gonçalves, Secretaria-Geral do CSN.

ESTADO DE AMAZONAS

Dr. Mario Antonio Sussmann, Secretario de Planejamento e Coordenação Geral.

ESTADO DE ACRE

Dr. Aluizio Bezerra, Diputado Federal.

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO - CNPq

Dr. Pedro Thomé de Arruda Filho, Coordenador de Cooperação Internacional;

Dr. Geraldo Nunes Sobrinho, Asesor Técnico dos Programas Regionais;

Dra. Norma Schmitt Freitas, Programa do Trópico Unido.

BANCO CENTRAL

Dr. Gustavo Loyola;

Dr. Antonio José Lávio Teixeira.

CACEX Dr. Roque José Hauschid.

1. destinadas al servicio de radiodifusión en ondas medias
2. instalación de una conexión de alta frecuencia entre Iquitos y Manaos para comunicaciones telefónicas, telegráficas y de telex
3. utilización de estaciones costeras y de embarcaciones en la región amazónica
4. estudio de las posibilidades de cooperación técnica en el área de comunicaciones.

E) Tránsito de Personas

F) Salud y Medio Ambiente

1. implementación del Acuerdo Sanitario para el Medio Tropical
2. acciones coordinadas de salud en el área fronteriza y áreas de interés común: malaria, fiebre amarilla silvestre, leishmaniosis tegumentaria, mal de Hansen, tuberculosis, arbovirosis, ofidismo, inmunización, servicios de salud en poblaciones de baja densidad, servicios de salud en nuevos asentamientos humanos, sanidad rural.
3. preservación ambiental acuática
4. conservación de la flora y de la fauna en los territorios amazónicos de Brasil y de Perú
5. defensa sanitaria animal y vegetal

G) Cooperación Técnica y Científica-Tecnológica

1. cooperación técnica en la región amazónica de Brasil y de Perú
2. cooperación científico-tecnológica en la región amazónica de Brasil y de Perú



AGENDA

I Reunión de la Comisión Mixta Brasil-Perú  
de Cooperación Amazónica

Palacio Itamaraty  
16 al 18 de noviembre de 1983

A) Navegación y Transporte Fluvial

1. establecimiento de un sistema de ayuda a la navegación en el cauce principal del río Amazonas.
2. tránsito de embarcaciones en el área fronteriza de Brasil y de Perú
3. practicaje
4. designación de puertos de tráfico internacional

B) Comercio y Desarrollo Regional

1. comercio fronterizo
2. depósitos francos
3. cooperación entre los organismos regionales de desarrollo de ambos países

C) Interconexión carretera

1. intercambio de informaciones sobre el estado de la construcción de carreteras (implementación del Acuerdo sobre Interconexión Carretera)

D) Comunicaciones

1. utilización recíproca de las frecuencias peruanas y brasileñas



E

2.1 - examen de las actividades previstas para 1983 y 1984, contenidas en el número II (ítems 1.1 a 1.6 y 2.1 a 2.8) del Acta de la III Reunión Técnica de Ajuste Complementario entre el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Perú (CONCYTEC), realizada del 22 al 24 de julio de 1983.

2.2 - estudio del andamio de los proyectos seleccionados por el CNPq y por el CONCYTEC, presentados durante el I Encuentro Brasileño-Peruano de Cooperación Técnica (EBPCA), mencionados en el número IV, ítems 1.1 a 1.6 del Acta citada en el ítem anterior.

3. examen preliminar del "Proyecto del Plan de Acción en las Áreas Científica y Tecnológica para la Región Amazónica", presentado por la Delegación brasileña en la I Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica (Lima, 5 al 8 de julio de 1983).